



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 180

FECHA:

14/10/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2019-00149-00	EJECUTIVO GARANTIA HIPOTECARIA	ELIECER PABON GARCIA	ESPERANZA CASTAÑO CASTRO	13/10/2021	PDF
66001-41-89-001-2020-00409-00	EJECUTIVO	JOSEFINA CARDOZO PELAEZ		13/10/2021	NO ACEPTA RENUNCIA AL PODER
66001-41-89-001-2020-00421-00	EJECUTIVO	JOSEFINA CARDOZO PELAEZ		13/10/2021	NO ACEPTA RENUNCIA AL PODER
66001-41-89-001-2021-00010-00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL COODELMAR II ETAPA P.H.	ALBA SORY URIBE LOPEZ	13/10/2021	PDF

66001-41-89-001-2021-00300-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS <i>CT-COOP</i>	PEDRO PABLO VELEZ JARAMILLO	13/10/2021	PDF
66001-41-89-001-2021-00379-00	EJECUTIVO	MAURICIO CARDONA GARZON		13/10/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDAS CAUTELARES
66001-41-89-001-2021-00380-00	EJECUTIVO	MAURICIO CARDONA GARZON		13/10/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDAS CAUTELARES
66001-41-89-001-2021-00381-00	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	MARTHA LUCIA RUIZ SERNA		13/10/2021	RECHAZA DEMANDA SIN SUBSANACIÓN (ART. 90 CGP)
66001-41-89-001-2021-00412-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL APOYO FAMILIAR <i>COOPFAMIAGRO</i>		13/10/2021	DECRETA MEDIDA CAUTELAR

66001-41-89-001-2021-00456-00	VERBAL SUMARIO (PRESCRIPCIÓN DE HIPOTECA)	YOLANDA ESPITIA PALOMINO Y OTRA.		13/10/2021	ADMITE DEMANDA (ART. 390 CGP)
66001-41-89-001-2021-00462-00	EJECUTIVO EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.		13/10/2021	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - ORD. EMB. Y SEC. INMUEBLE OFICIA ORIPP
66001-41-89-001-2021-00463-00	EJECUTIVO EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.		13/10/2021	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - ORD. EMB. Y SEC. INMUEBLE OFICIA ORIPP

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **OCTUBRE 14 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.


JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
 Secretario